

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
ABRIL 2023**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios. 2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores. 3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2021-22
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No. ▪ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

26 de junio de 2023
Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	122	73	195
Cantidad de eventos en el mes	34	19	53
Reportes Disciplinarios	82	57	139
	67%	78%	71%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Detención: Nivel Intensivo	39	39
6194	8	8
6225	6	6
6229	9	9
6060	7	7
5809	8	8
6210	1	1
Detención: Nivel Moderado	16	16
6213	2	2
6117	3	3
6223	2	2
6205	3	3
6234	2	2
6235	1	1
6238	1	1
6096	1	1
6246	1	1
(blank)	24	24
5793	5	5
6017	1	1
6023	7	7
6052	1	1
6174	1	1
6166	1	1
6228	3	3
5882	5	5
Puertas: Compromiso	1	1
6135	1	1
Puertas: VIP	2	2
6029	2	2
Total	82	82

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	57	57
Custodia: Nivel II	3	3
6013	3	3
Custodia: Nivel III	9	9
6099	2	2
6150	2	2
6178	1	1
6184	2	2
6119	1	1
5065	1	1
Custodia: Nivel IV	6	6
6174	6	6
Custodia: Nivel V	38	38
5684	3	3
5975	3	3
6017	5	5
6052	1	1
6175	5	5
6127	5	5
6045	7	7
6095	1	1
6143	3	3
5520	3	3
5899	2	2
Detención: Nivel Intensivo	1	1
6176	1	1
Total	57	57

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Custodia	3	3
Puertas: Compromiso	1	1
Puertas: VIP	2	2
Detención	55	55
Detención: Nivel Intensivo	39	39
Detención: Nivel Moderado	16	16
Sumariado	24	24
(blank)	24	24
Total	82	82

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	57	57
Custodia	56	56
Custodia: Nivel II	3	3
Custodia: Nivel III	9	9
Custodia: Nivel IV	6	6
Custodia: Nivel V	38	38
Detención	1	1
Detención: Nivel Intensivo	1	1
Total	57	57

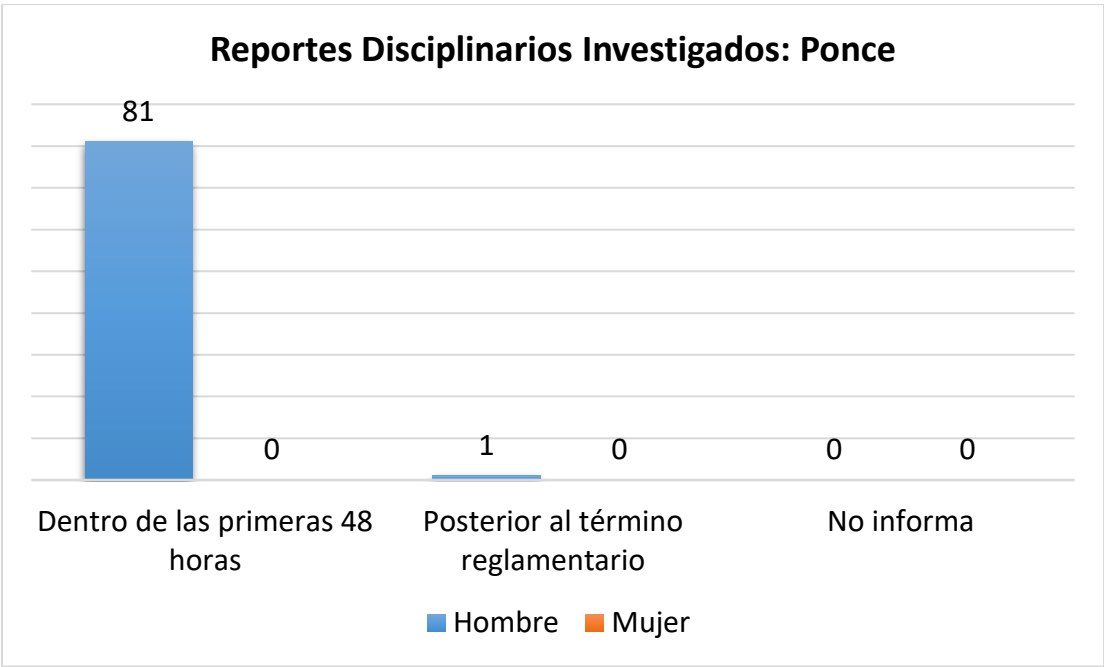
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Detención: Nivel Intensivo	39	39
(blank)	39	39
Detención: Nivel Moderado	16	16
(blank)	16	16
(blank)	24	24
Ajuste	5	5
Orientación	19	19
Puertas: Compromiso	1	1
(blank)	1	1
Puertas: VIP	2	2
(blank)	2	2
Total	82	82

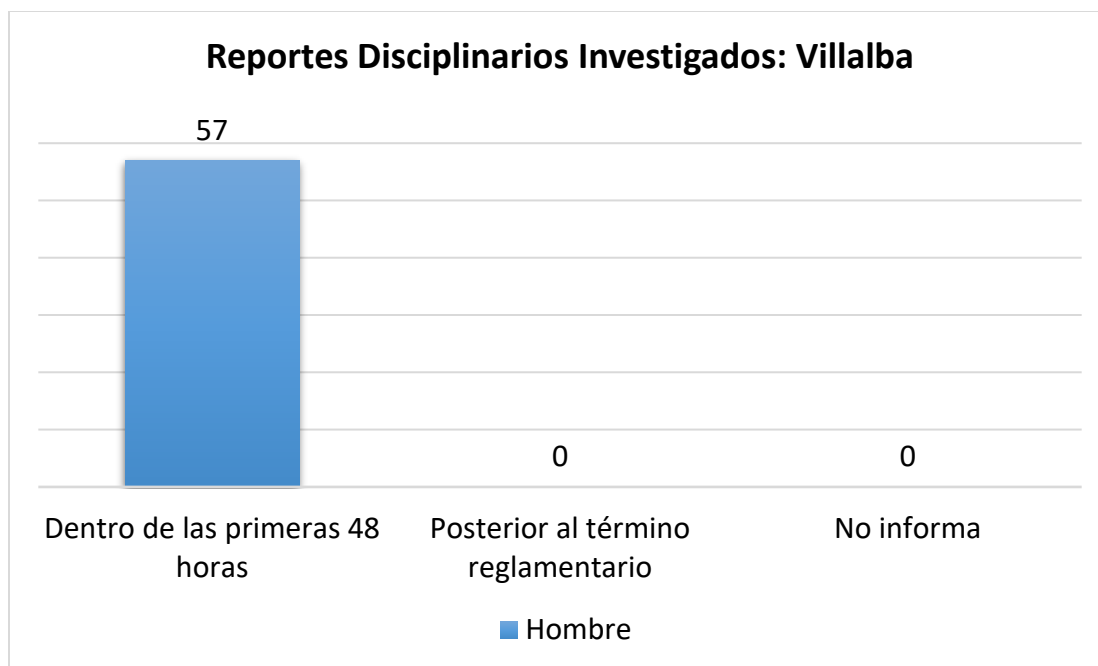
Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	57	57
Custodia: Nivel II	3	3
Orientación	3	3
Custodia: Nivel III	9	9
Ajuste	1	1
Orientación	8	8
Custodia: Nivel IV	6	6
Orientación	6	6
Custodia: Nivel V	38	38
Ajuste	1	1
Honor	3	3
Orientación	26	26
Transición	8	8
Detención: Nivel Intensivo	1	1
(blank)	1	1
Total	57	57

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Dentro de las primeras 48 horas	81	81
Detención: Nivel Intensivo	39	39
Detención: Nivel Moderado	16	16
(blank)	24	24
Puertas: Compromiso	1	1
Puertas: VIP	1	1
Posterior al término reglamentario	1	1
Puertas: VIP	1	1
Total	82	82



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	57	57
Dentro de las primeras 48 horas	57	57
Custodia: Nivel II	3	3
Custodia: Nivel III	9	9
Custodia: Nivel IV	6	6
Custodia: Nivel V	38	38
Detención: Nivel Intensivo	1	1
Total	57	57

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.
3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.
4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

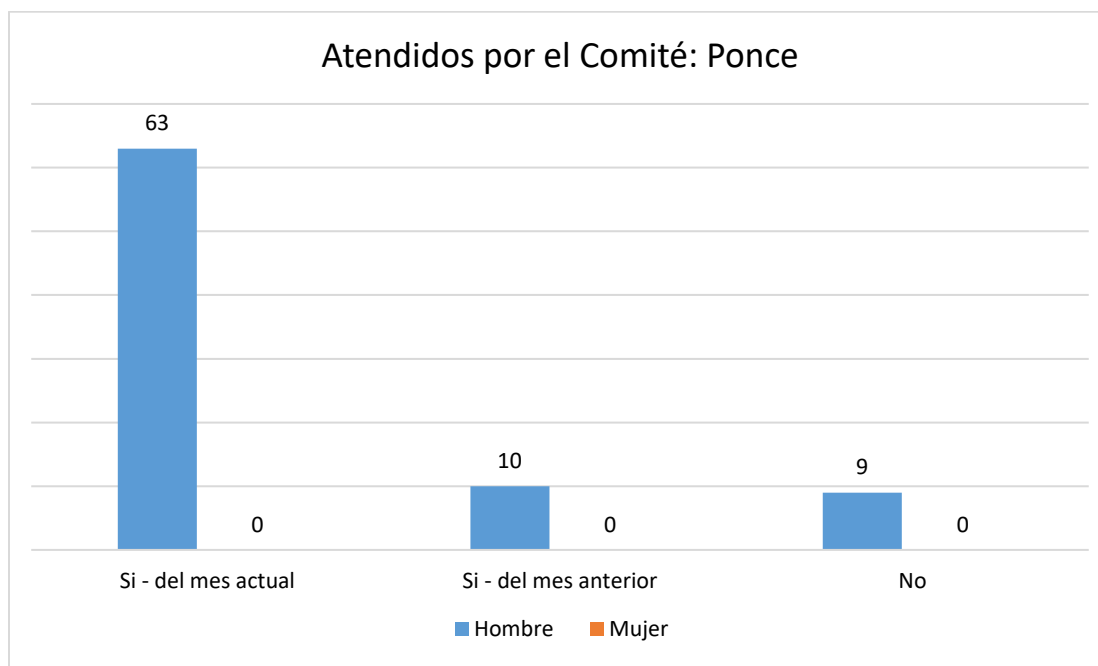
Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Detención: Nivel Intensivo	39	39
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	9	9
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	5	5
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
• Extrema: Fumar	3	3
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	5	5
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	6	6
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4	4
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	4	4
Detención: Nivel Moderado	16	16
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	2	2
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	2	2
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar	8	8

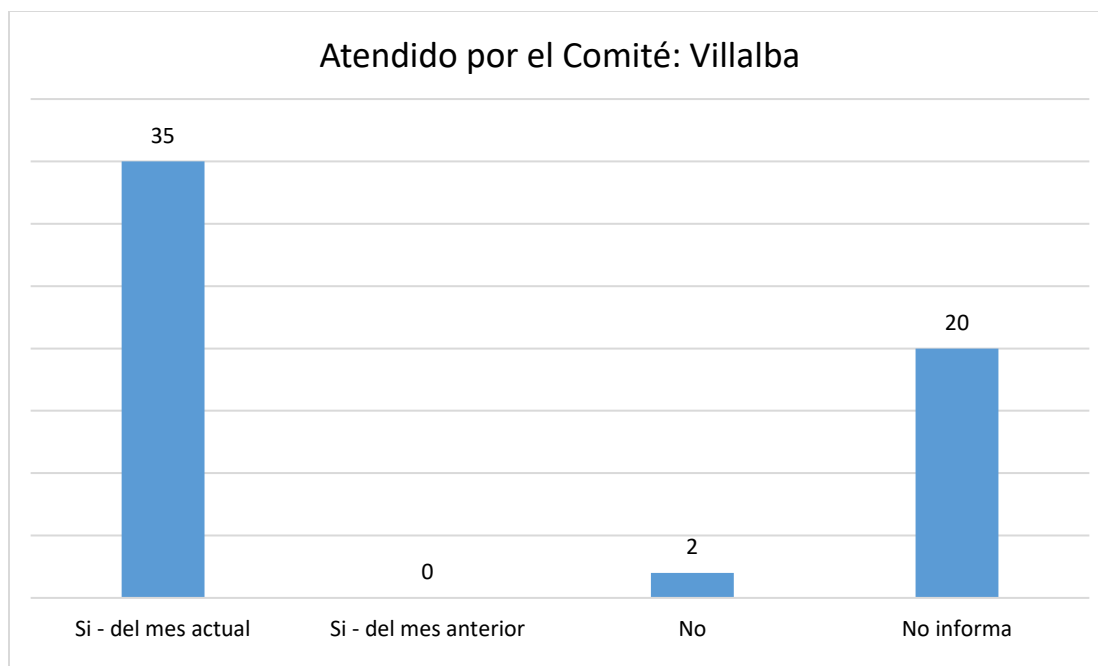
Conductas Prohibidas: Ponce	Hombre	Total
vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		
(blank)	24	24
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	7	7
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	3	3
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	3	3
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	6	6
Puertas: Compromiso	1	1
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1	1
Puertas: VIP	2	2
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
Total	82	82

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	57	57
Custodia: Nivel II	3	3
• Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados).	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
Custodia: Nivel III	9	9
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	4	4
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
• (blank)	3	3
Custodia: Nivel IV	6	6
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
• Extrema: Intento de fuga.	1	1
Custodia: Nivel V	38	38
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	3	3
• Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en	4	4

Conductas Prohibidas: Villalba	Hombre	Total
forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	4	4
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
• (blank)	17	17
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.		
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
Detención: Nivel Intensivo	1	1
• Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados).	1	1
Total	57	57

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA



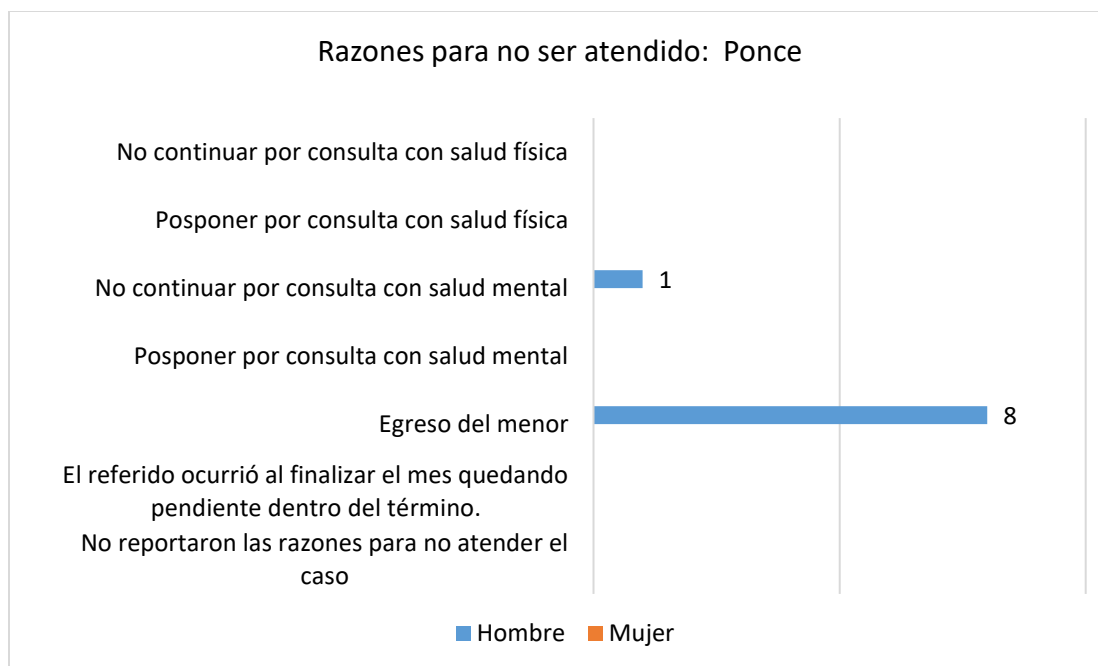


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

Ponce reportó que en (9) casos no se atendieron por egreso del menor y en un (1) caso por no continuar por consulta con salud mental.

Villalba reportó en (2) casos fueron egreso del menor.



Razones por no ser Atendidos: Ponce		Hombre	Total
Ponce		82	82
No		9	9
Egreso del menor		8	8
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.		1	1
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).		1	1
Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.		2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		1	1
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.		1	1

Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Total
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2	2
No continuar por consulta con salud mental	1	1
Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
Si - del mes actual	63	63
(blank)	63	63
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	6	6
Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	7	7
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	7	7
Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	5	5
Extrema: Fumar	3	3
Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	2	2
Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	5	5
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	6	6
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	10	10
Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	2	2
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	8	8
Si - del mes anterior	10	10
(blank)	10	10
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4	4

Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Total
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	2	2
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
Total	82	82

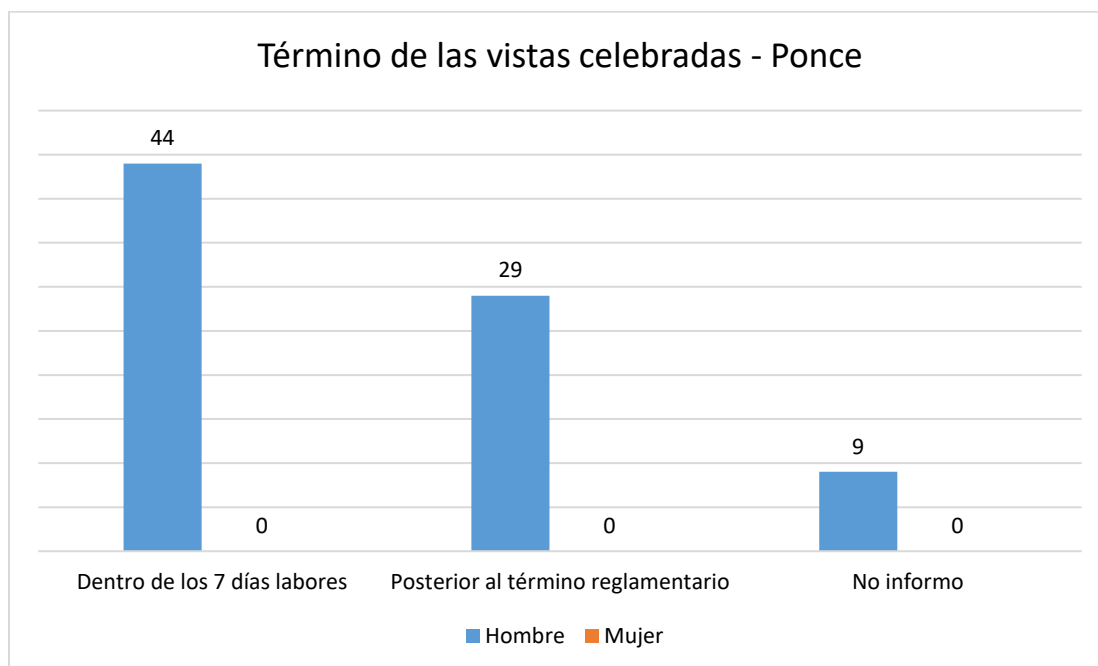
Razones para no ser atendido: Villalba			
No continuar por consulta con salud física			
Posponer por consulta con salud física			
No continuar por consulta con salud mental			
Posponer por consulta con salud mental			
Egreso del menor		2	
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.			
No reportaron las razones para no atender el caso			

Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	57	57
No	2	2
Egreso del menor	2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Si - del mes actual	35	35
(blank)	35	35
Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	7	7
Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	2	2
Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados).	2	2
Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	2	2
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	8	8
Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	4	4
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	3	3
Extrema: Intento de fuga.	1	1
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1

Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
- Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. - Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	4	4
(blank)	20	20
Total	57	57

VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.

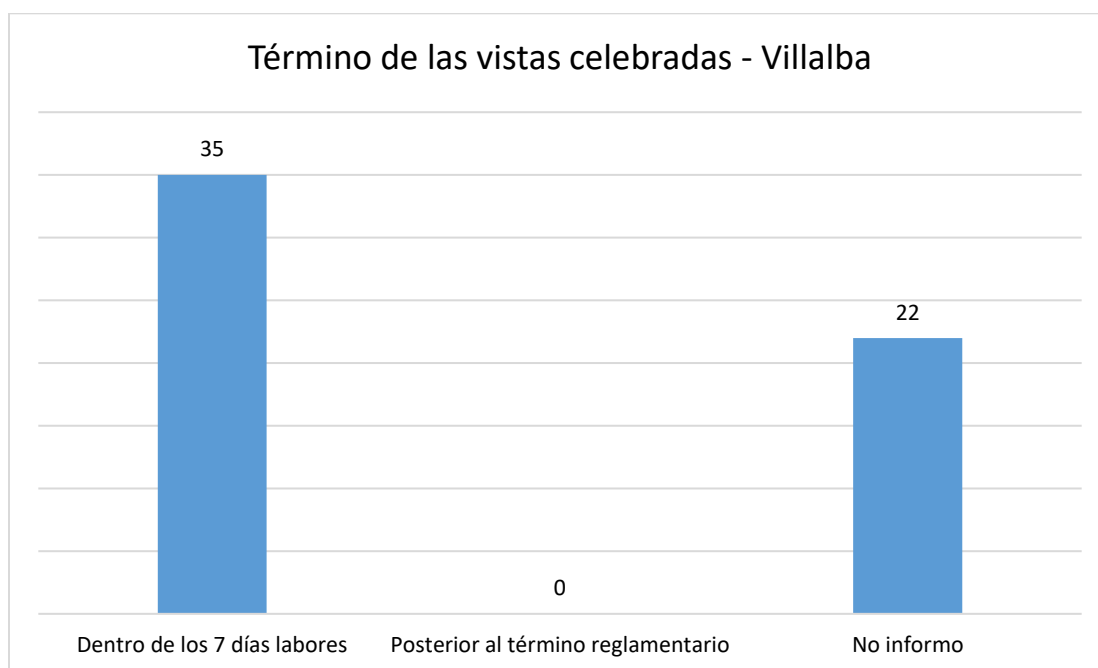


Conductas atendidas: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Dentro de los 7 días labores	44	44
Si - del mes actual	34	34
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	6	6
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	5	5
• Extrema: Fumar	3	3
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	5	5
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	8	8
Si - del mes anterior	10	10
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	4	4
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	2	2
• Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa).	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	1	1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
Posterior al término reglamentario	29	29
No	1	1

• Extrema: Destrucción a la propiedad cuyo valor sobrepase la cantidad de \$99.01 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
• Si - del mes actual	28	28
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	7	7
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	6	6
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1	1
• Extrema: Intentar o lograr acceso a áreas restringidas o de seguridad.	5	5
• Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc).	1	1
• Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal.	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	1
(blank)	9	9
No	8	8
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	2	2
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de	1	1

comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.

• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	2	2
Si - del mes actual	1	1
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1	1
Total	82	82

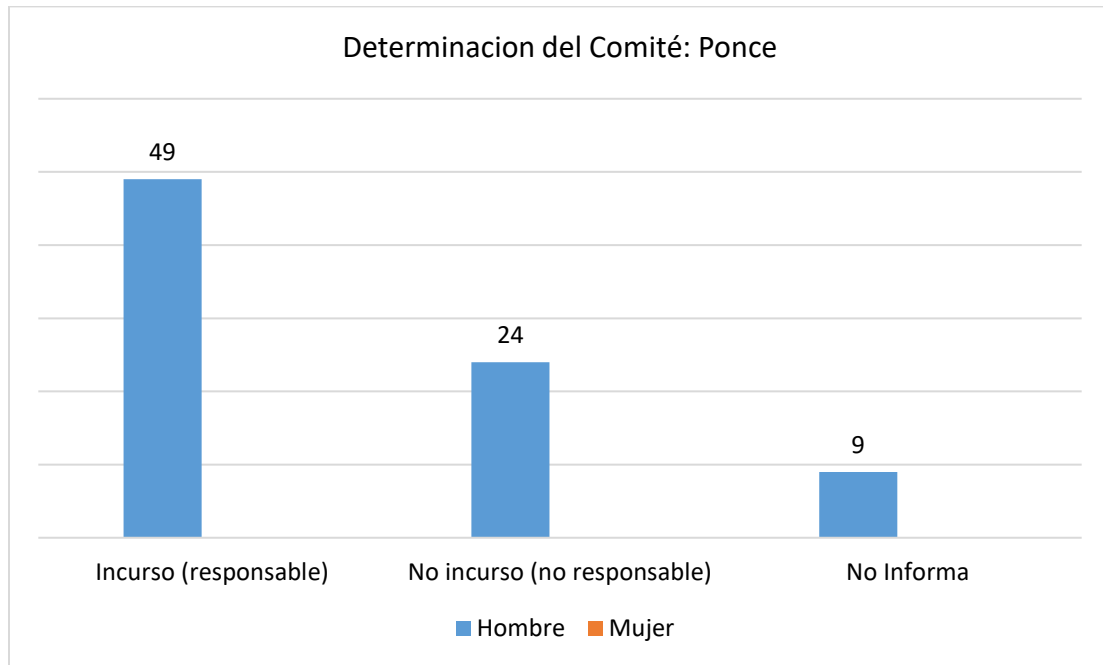


Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	70	70
Dentro de los 7 días labores	63	63
Si - del mes actual	55	55
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	7	7
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	2	2
• Extrema: Fumar	15	15

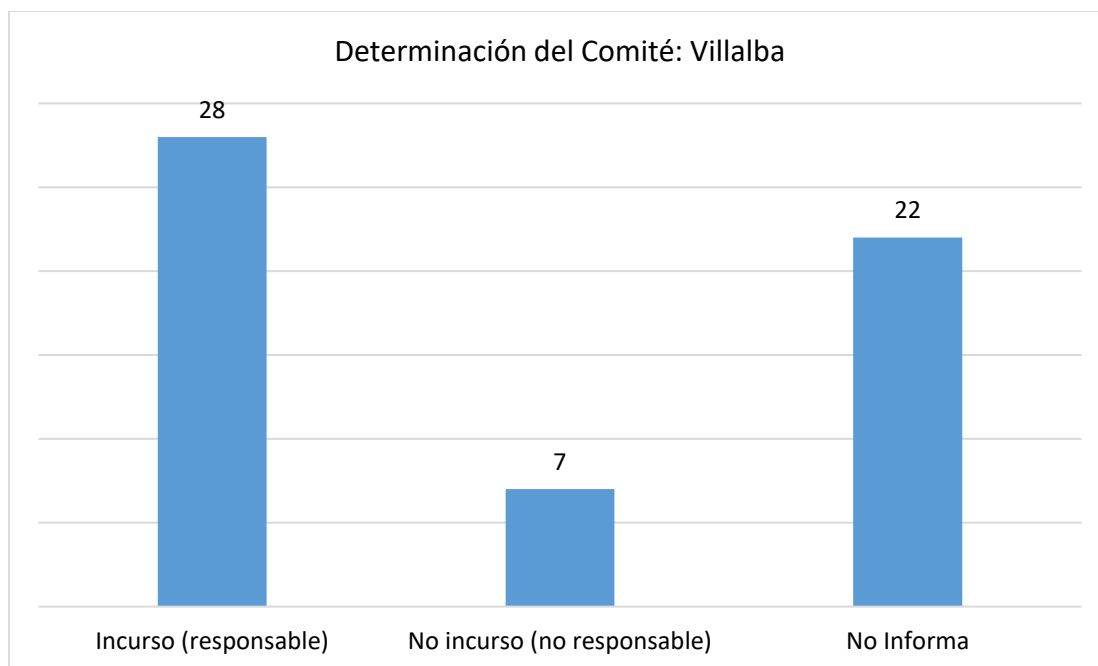
Conductas atendidas: Villalba	Hombre	Total
Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	3	3
Extrema: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta mal adaptativa o ganancias secundarias; incluye autoagresiones, incidentes de automutilación, ingesta de sustancias químicas o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que requiere sutura o traslados a hospitales.	2	2
Grave: Destrucción a la propiedad cuyo valor no sobrepase \$99 (Gobierno, personal u otros menores).	1	1
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	2	2
Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	3	3
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	17	17
Extrema: Intento de fuga.	2	2
Si - del mes anterior	8	8
Extrema: Fumar	6	6
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Grave: Arrojar basura en el inodoro o en la habitación	1	1
(blank)	7	7
No	7	7
	1	1
Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
Extrema: Fumar	3	3
Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	1	1
Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
Total	70	70

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Incurso (responsable)	49	49
Si - del mes actual	41	41
Si - del mes anterior	8	8
No incurso (no responsable)	24	24
No	1	1
Si - del mes actual	21	21
Si - del mes anterior	2	2
(blank)	9	9
No	8	8
Si - del mes actual	1	1
Total	82	82



Determinaciones: Villalba		Total
Villalba		57
Incurso (responsable)		28
Si - del mes actual		28
No incurso (no responsable)		7
Si - del mes actual		7
(blank)		22
No		2
(blank)		20
Total		57

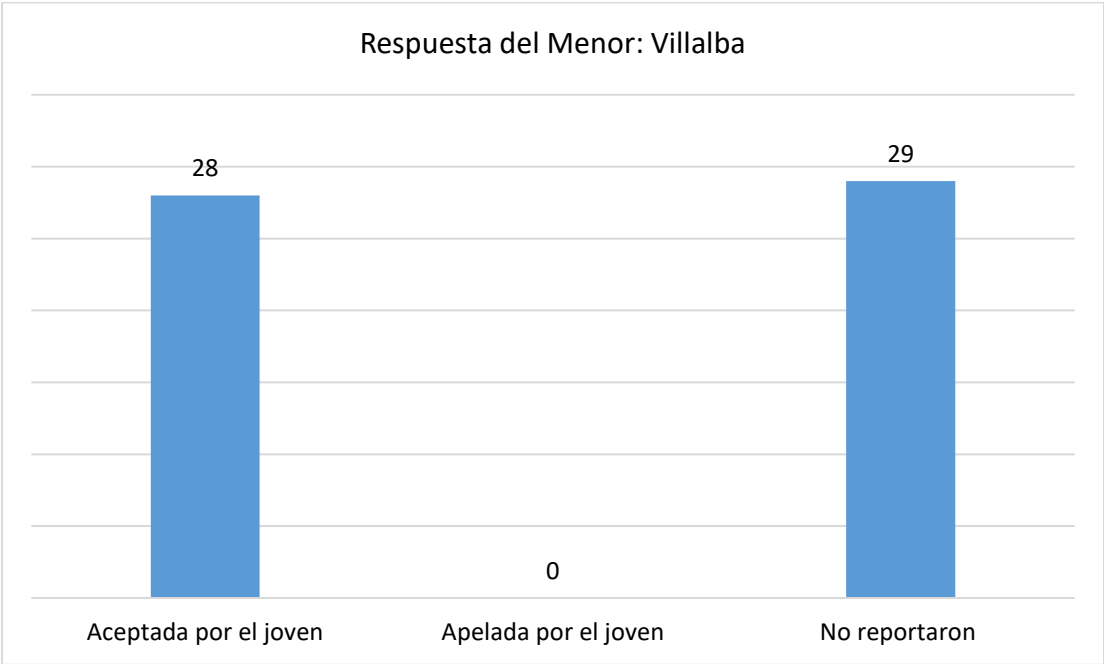
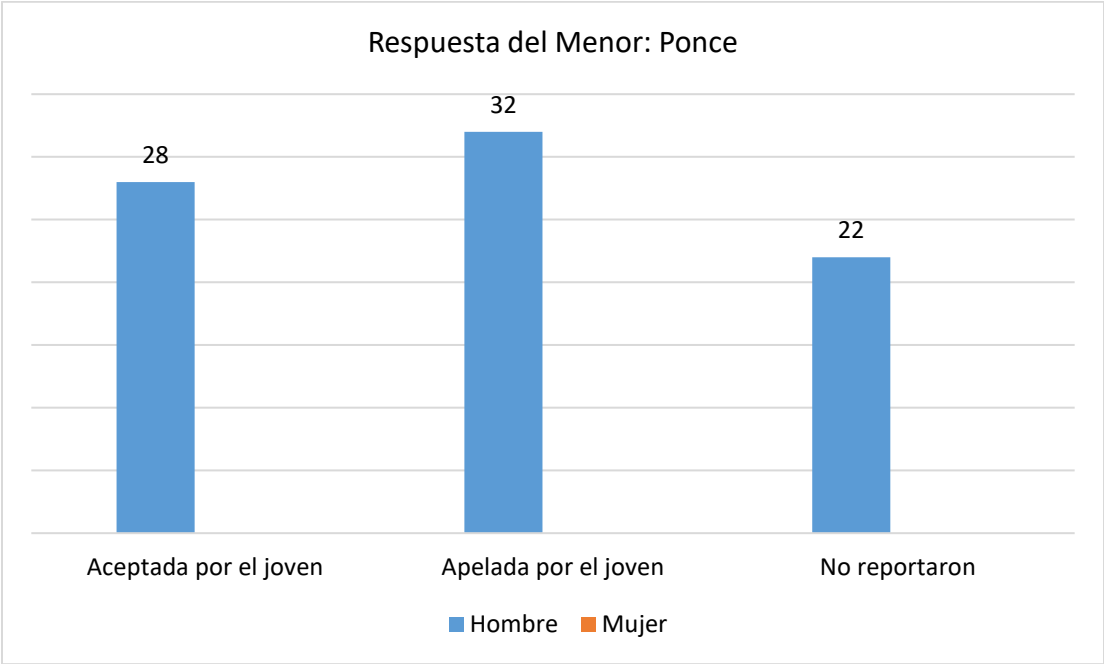
MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Total
Ponce	82	82
Incurso (responsable)	49	49
Si - del mes actual	41	41
• Extrema: Modificación de horario por un periodo máximo de catorce (14) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los Servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	21	21
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	6	6
• Grave: Modificación de horario por un periodo máximo de siete (7) días. (retirarse a su habitación a las 6:00 pm luego de haber recibido todos los servicios). La restricción a tu cuarto requerirá revisiones físicas y visuales cada treinta (30) minutos por el personal de servicio directo para garantizar su seguridad y bienestar, según establecido en la Norma 9.3.	4	4
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	9	9
(blank)	1	1
Si - del mes anterior	8	8
• Extrema: Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	5	5
• Grave: Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	2	2
• Grave: Cuatro (4) visitas sin ningún tipo de privilegio (comestibles y refrigerios). Tampoco serán entregadas las pertenencias hasta que el joven termine su medida disciplinaria.	1	1
No incurso (no responsable)	24	24
No	1	1
(blank)	1	1

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Total
Si - del mes actual	21	21
(blank)	21	21
Si - del mes anterior	2	2
(blank)	2	2
(blank)	9	9
No	8	8
(blank)	8	8
Si - del mes actual	1	1
(blank)	1	1
Total	82	82

Acciones Disciplinarias: Villalba	Total
Villalba	57
Incurso (responsable)	28
Si - del mes actual	28
Pérdida de privilegios por un periodo de quince (15) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	16
Pérdida de privilegios por un periodo de treinta (30) días (Incentivos individuales, participación de empresas juveniles, pases, actividades de cualquier tipo, no incluye servicios religiosos ni educativos).	8
Recibir los servicios de recreación en la mini cancha por un periodo de catorce (14) días bajo la supervisión del personal, en las instituciones que aplique.	4
No incurso (no responsable)	7
Si - del mes actual	7
Orientación	7
(blank)	22
No	2
(blank)	2
(blank)	20
(blank)	20
Total	57

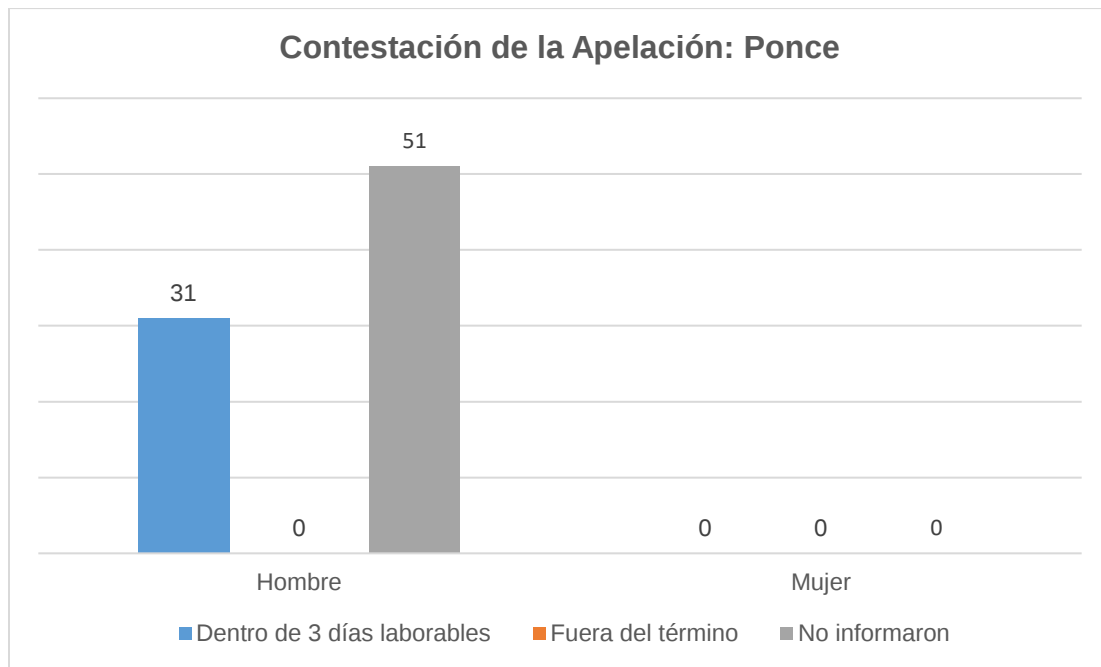
RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA



APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

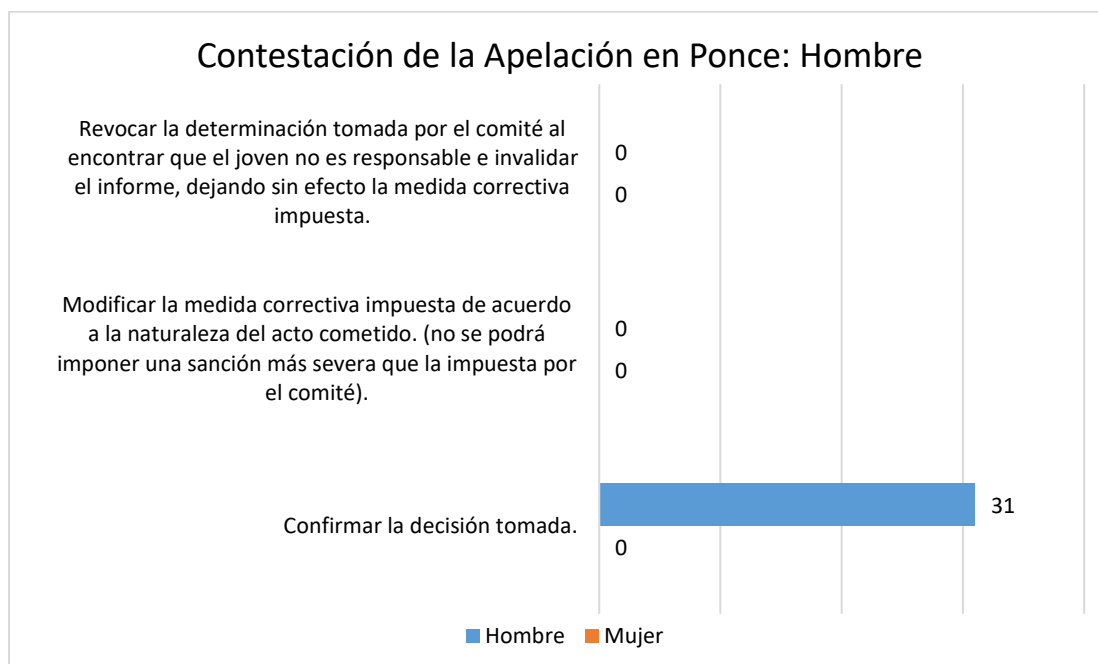
Hubo un total de 31 apelaciones por el CTS de Ponce. El CTS de Villalba no informó sobre las apelaciones durante el mes.





DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo con la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.



TENDENCIAS

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
Ponce	6	33	42	30	30	31	41	57	69	82	421
Hombre	5	32	42	29	25	27	33	51	64	82	390
Custodia: Nivel III	4	21	13								38
6099		7	3								10
6110		5	2								7
6004		3	4								7
6086	1	3	2								6
6100			2								2
5990	1	1									2
5887		2									2
6091	1										1
5756	1										1
Detención: Nivel Intensivo				3	1	11	1	9	10	39	74
6176				1	1	2		3	4		11
6229									1	9	10
6194									1	8	9
5809										8	8
6060										7	7
6225									1	6	7
6181						1		2	1		4
6086						1	1	1			3
6095						3					3
6187						2		1			3
5520								1	2		3
6183						1		1			2
6210										1	1
6097				1							1

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
5881				1							1
6087						1					1
Detención: Nivel Leve		3	2	5		2	3		6		21
6169			2	5		1					8
6215							3		2		5
6216									2		2
6217									1		1
6066		1									1
6117									1		1
6170		1									1
6171		1									1
6211						1					1
Detención: Nivel Moderado		8	24	15	1	2	12		8	16	86
6097			3	5							8
6176			4	2							6
6213							2		1	2	5
6143						1	4				5
5881		1	4								5
6223									2	2	4
6185			1			1	2				4
6205									1	3	4
6117										3	3
6045				3							3
6175			3								3
6194					1		2				3
6145		1		2							3
6183			2	1							3
6121			2								2
6087			2								2
6195									2		2

Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
6181			1	1							2
6234										2	2
6094		1	1								2
6197							2				2
6189				1							1
6054		1									1
6235										1	1
6096										1	1
6174		1									1
6246										1	1
6100		1									1
6179			1								1
6238										1	1
6095		1									1
6177									1		1
6000		1									1
6204									1		1
Puertas: Compromiso				3					4	1	8
6135									4	1	5
5478				3							3
(blank)					23	12	14	42	36	24	151
6174					1	1	1	16	21	1	41
6023					1	1	3	14	5	7	31
6166					1	2	1	11	8	1	24
5793					2	3	4		2	5	16
5589					5	3	1				9
6067					7						7
5882										5	5
6184					5						5
6228										3	3

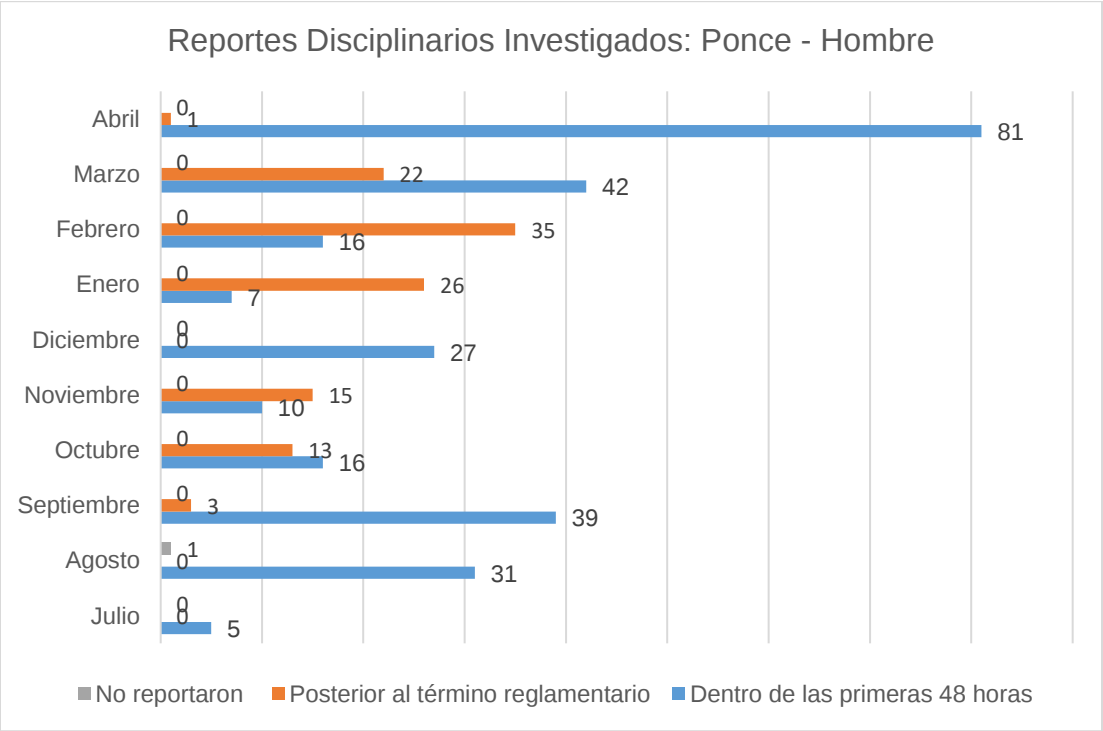
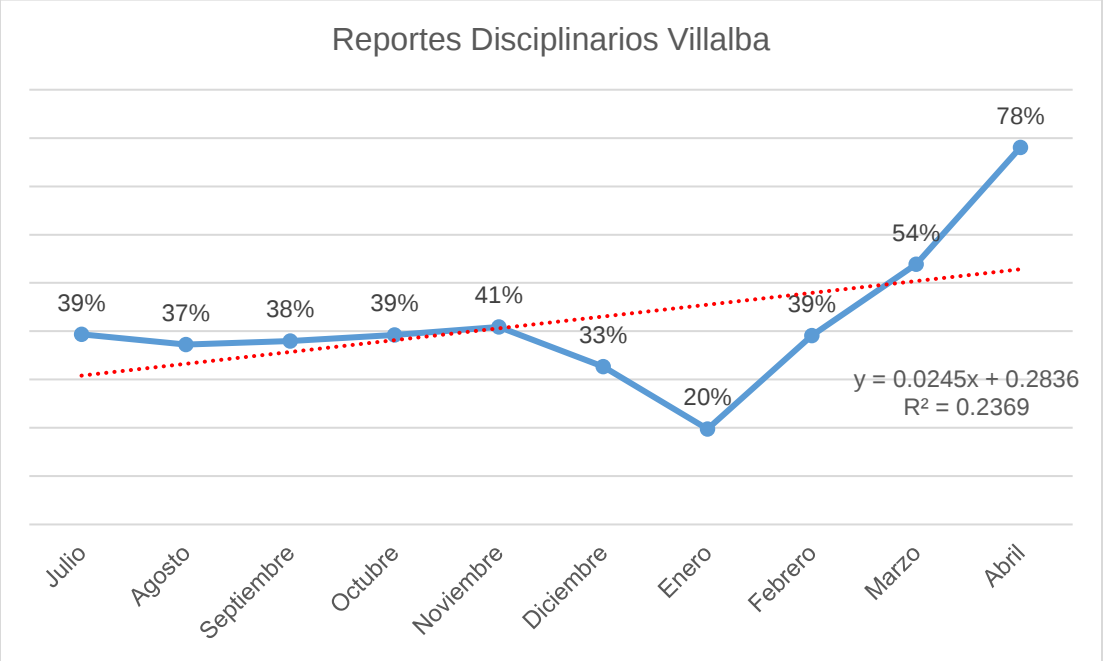
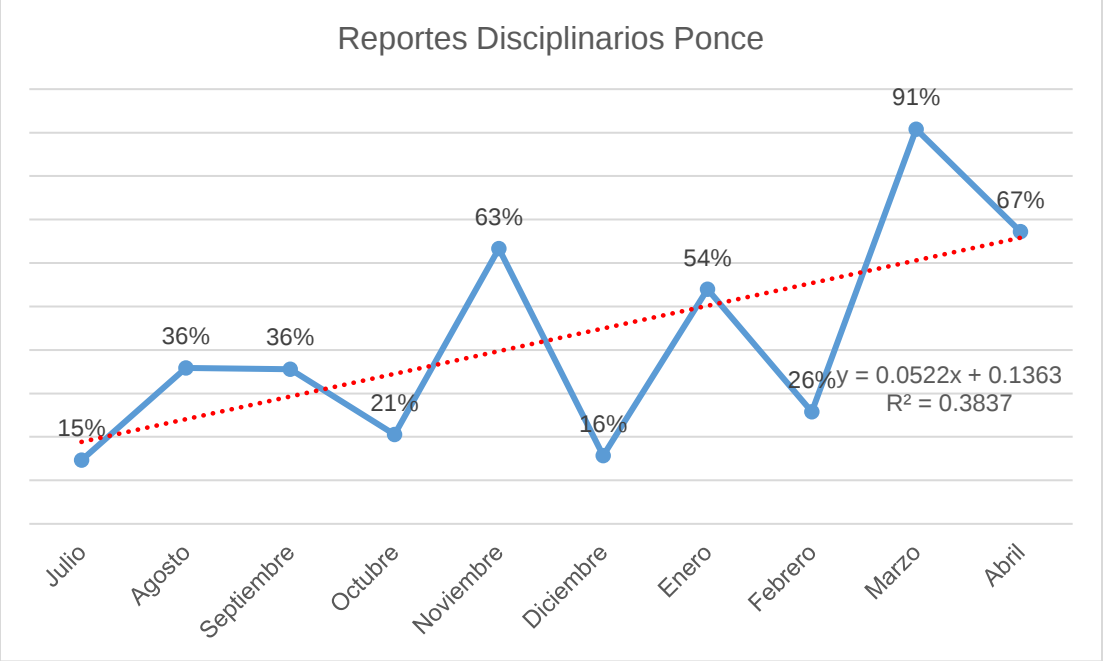
Por Menor: Ponce	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
5845					1	1	1				3
6013						1	2				3
6052										1	1
5348							1				1
6179								1			1
6017										1	1
Custodia: Nivel II	1		3	3							7
5882			2	1							3
6013			1	2							3
5876	1										1
Puertas: VIP							3			2	5
6029							3			2	5
Mujer	1	1		1	5	4	8	6	5		31
Detención: Nivel Moderado				1							1
5348				1							1
(blank)	1	1			5	4	8	6	5		30
5348					2	3	4	2	4		15
6165	1	1			2		1	2			7
6071							2	1	1		4
6116					1	1	1	1			4
Total	6	33	42	30	30	31	41	57	69	82	421

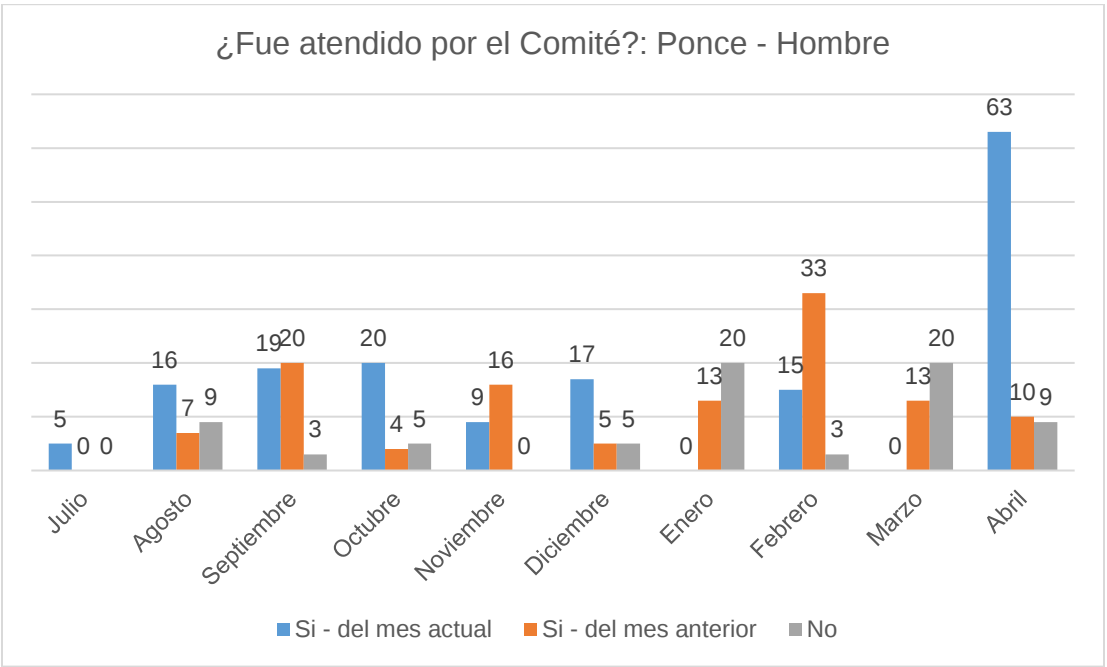
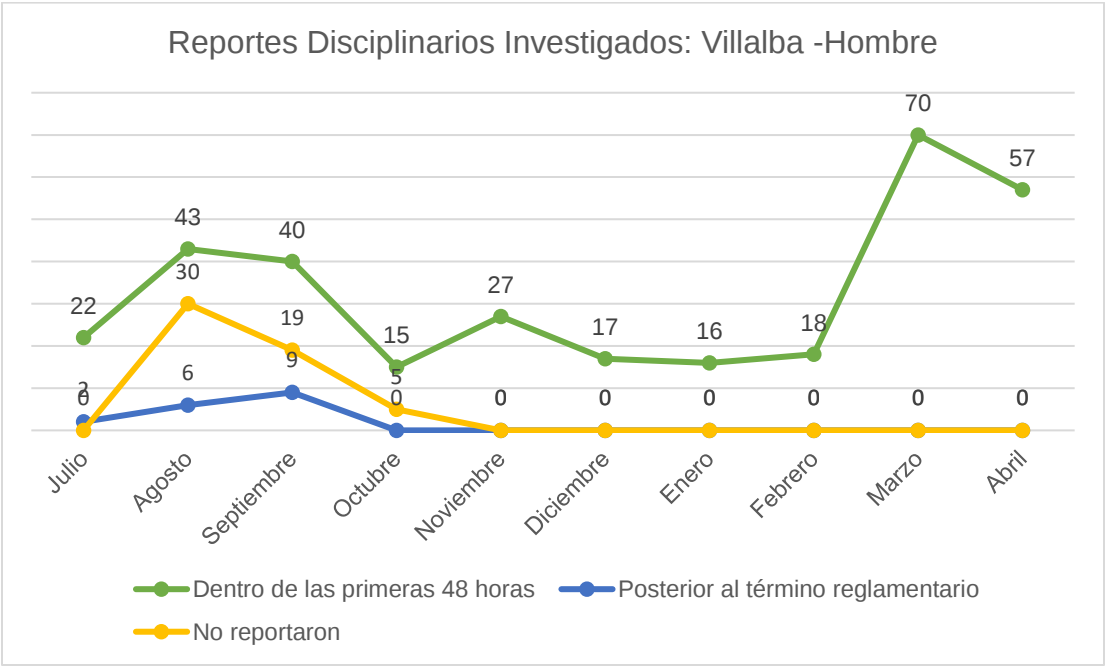
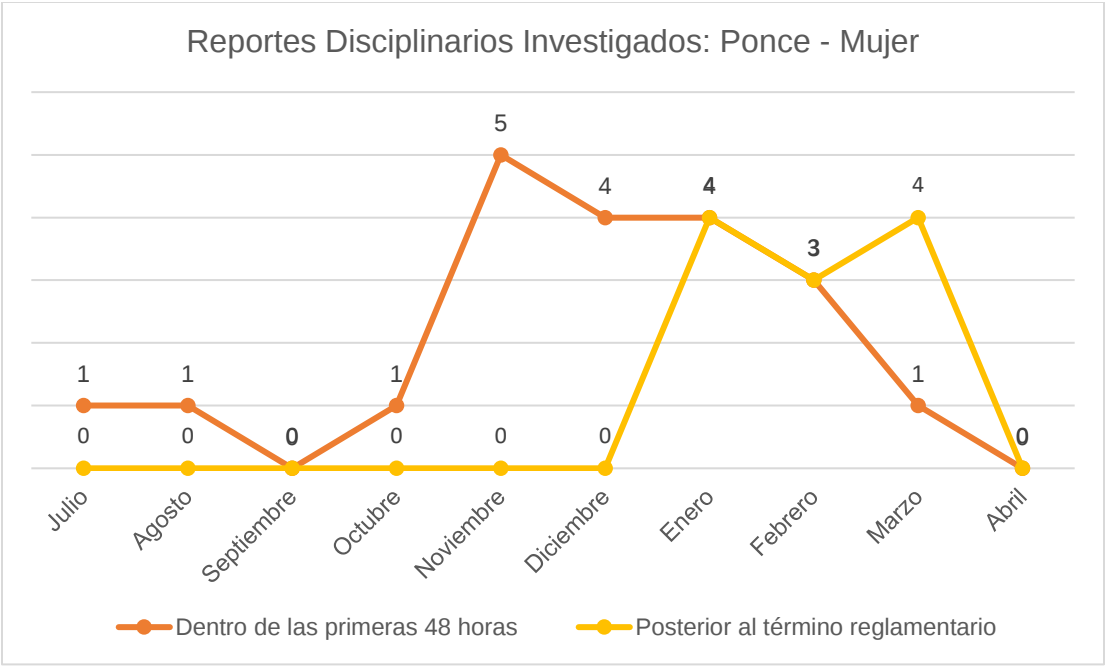
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
Villalba	24	79	68	20	27	17	16	18	70	57	396
Hombre	24	79	68	20	27	17	16	18	70	57	396
Custodia: Nivel III					6	8	1	1	21	9	46
6099						2			5	2	9
6167					1	2	1		2		6
6184								1	2	2	5
6119									3	1	4
6004					2	2					4
6150									2	2	4
5990					1	2					3
6054									2		2
6178									1	1	2
6094									2		2
6140					1						1
6086									1		1
5065										1	1
6100									1		1
6091					1						1
Custodia: Nivel IV	3	13	13	5	14	1	3	2	15	6	75
5809	3	4	4								11
5845		3	5		1						9
5865		2			1	1	1		2		7
6174					1					6	7
6065					3			1	2		6
5793				5							5
6124		1	2		2						5
6081					1			1	2		4
6135		2	1		1						4
5990							1		2		3
6166					2						2

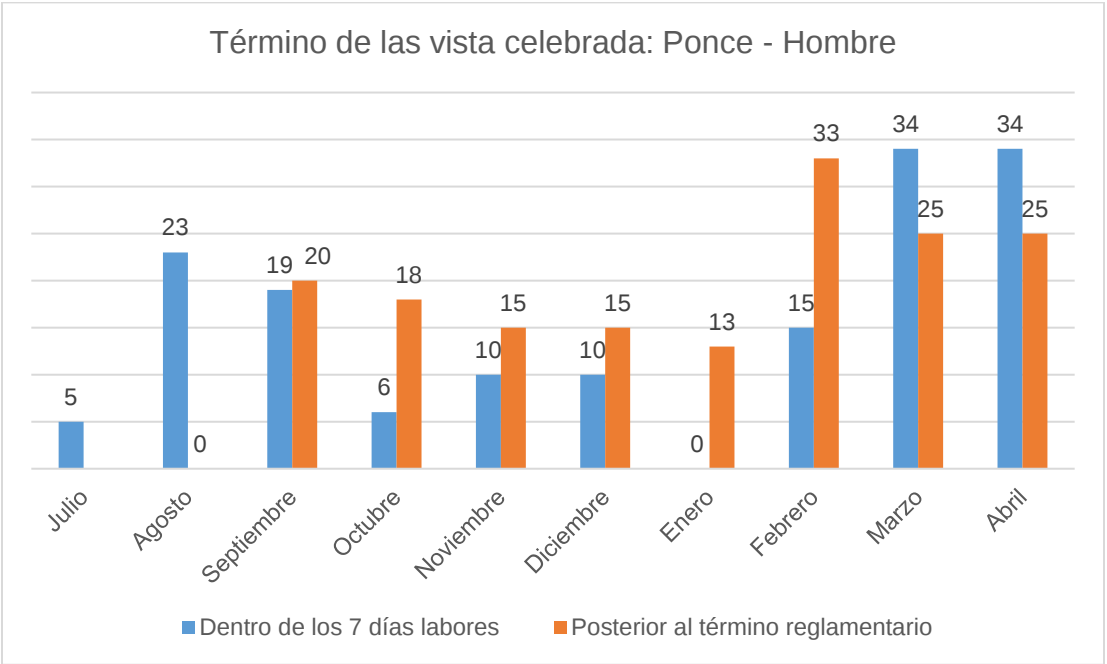
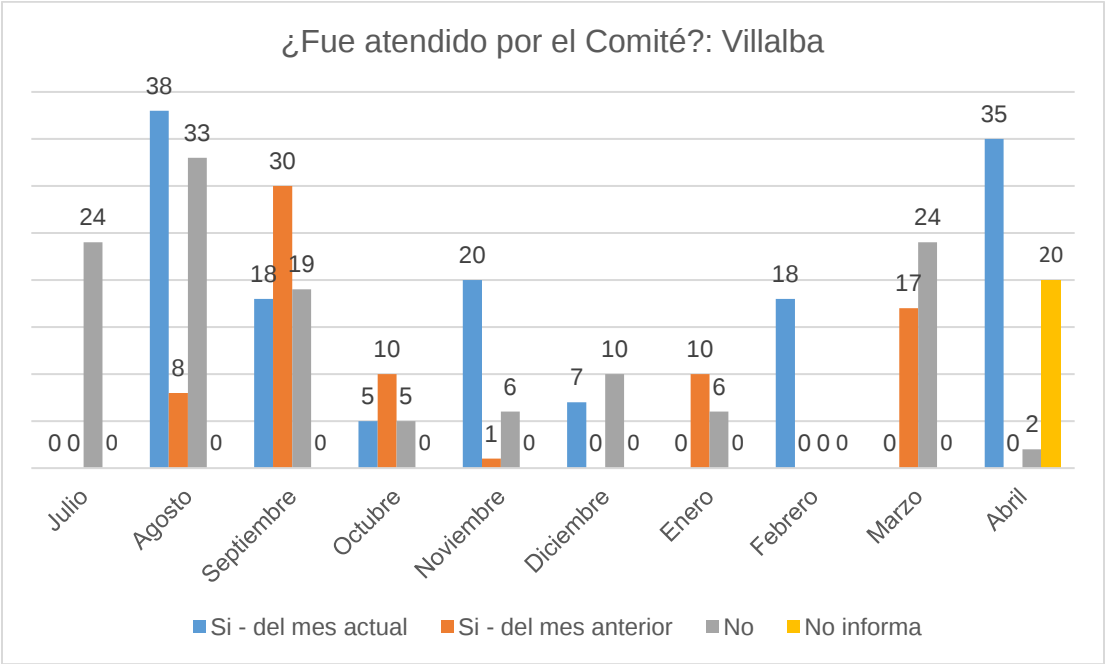
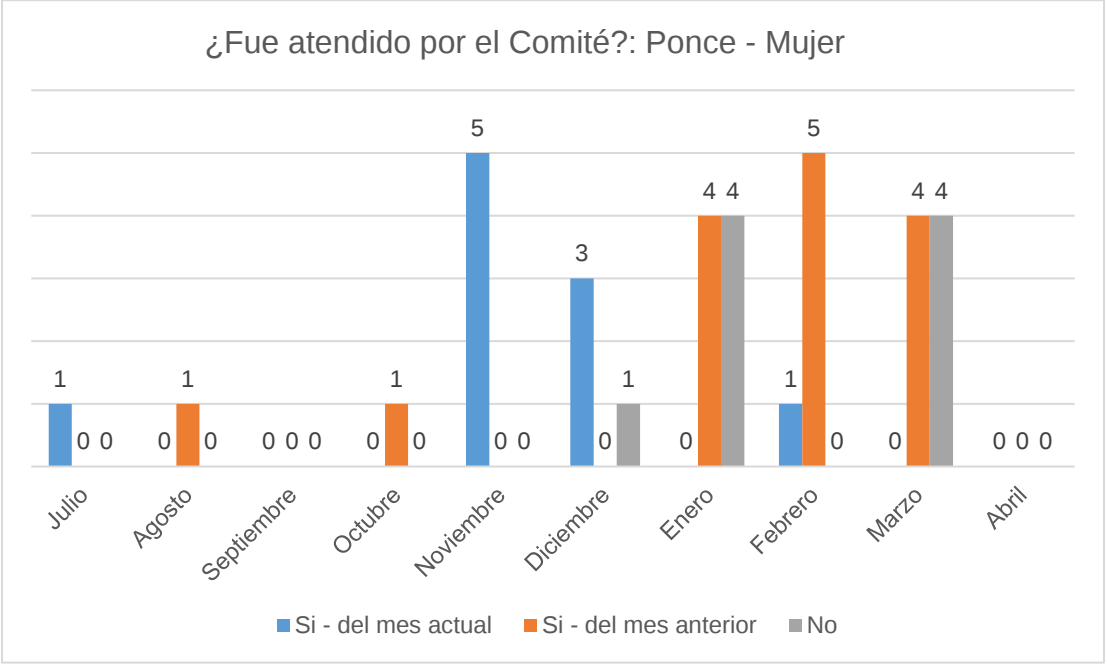
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
6185									2		2
6150		1	1								2
6169									2		2
6072									2		2
5994							1		1		2
6051					1						1
6054					1						1
Custodia: Nivel V	3	32	28	2	3	6	10	13	31	38	166
5684		6	5			2	3	1	2	3	22
6017		4	1			1	1	4	6	5	22
6045								2	5	7	14
5793	3		8					2			13
6127				1	1		1	1	3	5	12
6175									6	5	11
5975		3	3					1	1	3	11
6143								2	2	3	7
6142		2	2				2		1		7
6052		1	1		1		1		2	1	7
5986		5	1								6
5478		3	3								6
5866				1	1	1	1				4
5589			4								4
5520									1	3	4
6095						1	1		1	1	4
5899									1	2	3
6072		3									3
5994		1				1					2
5974		2									2
6081		1									1
6115		1									1

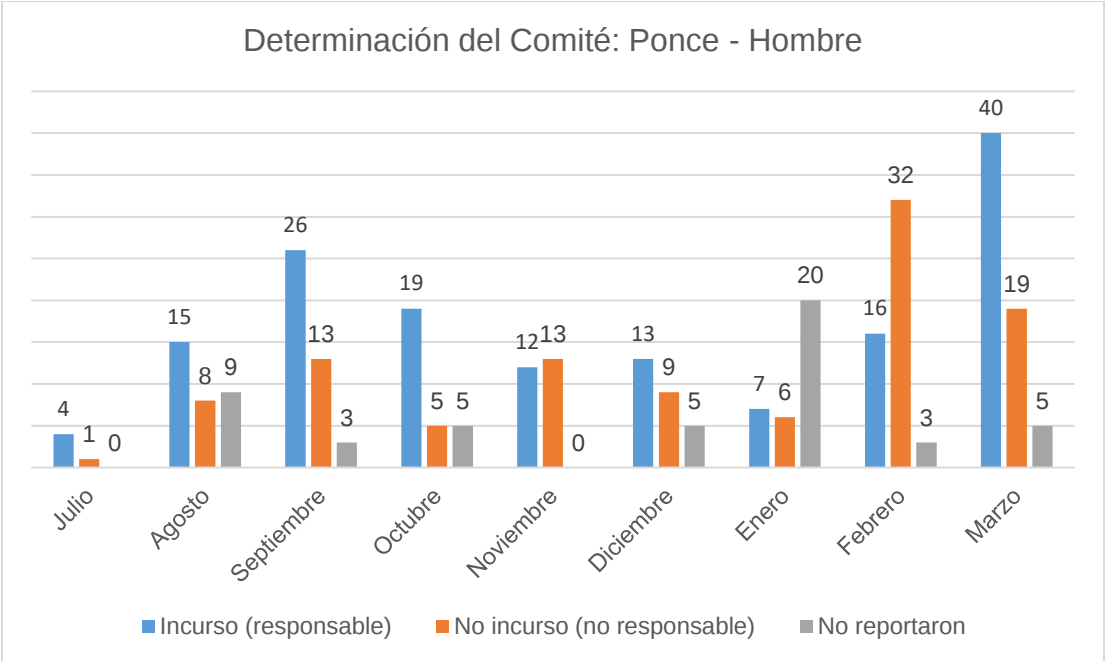
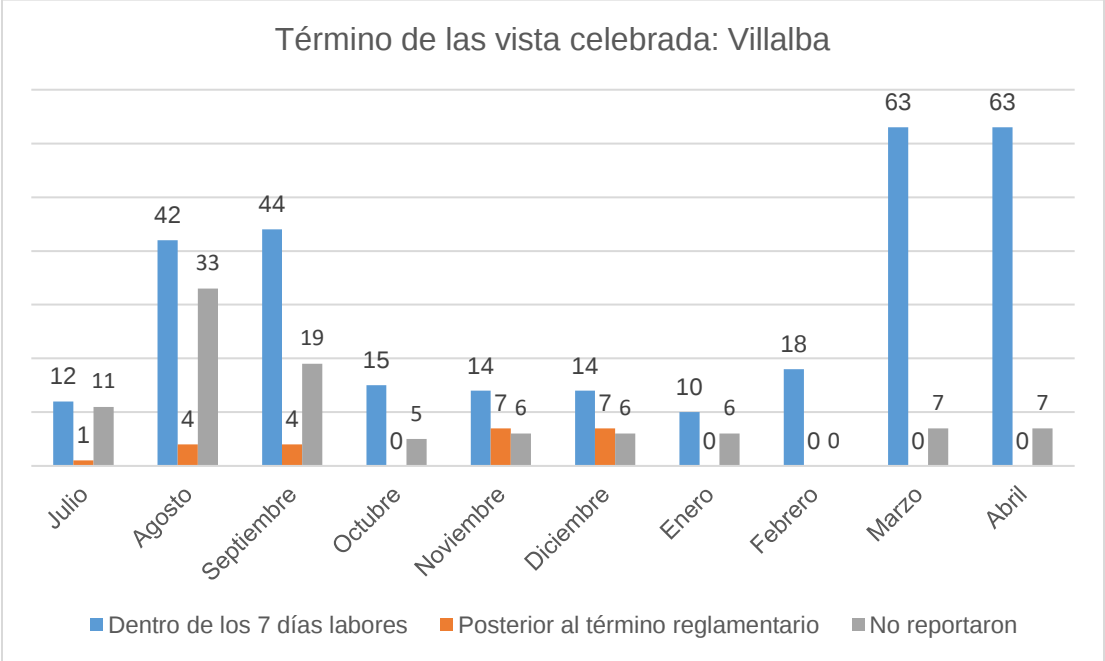
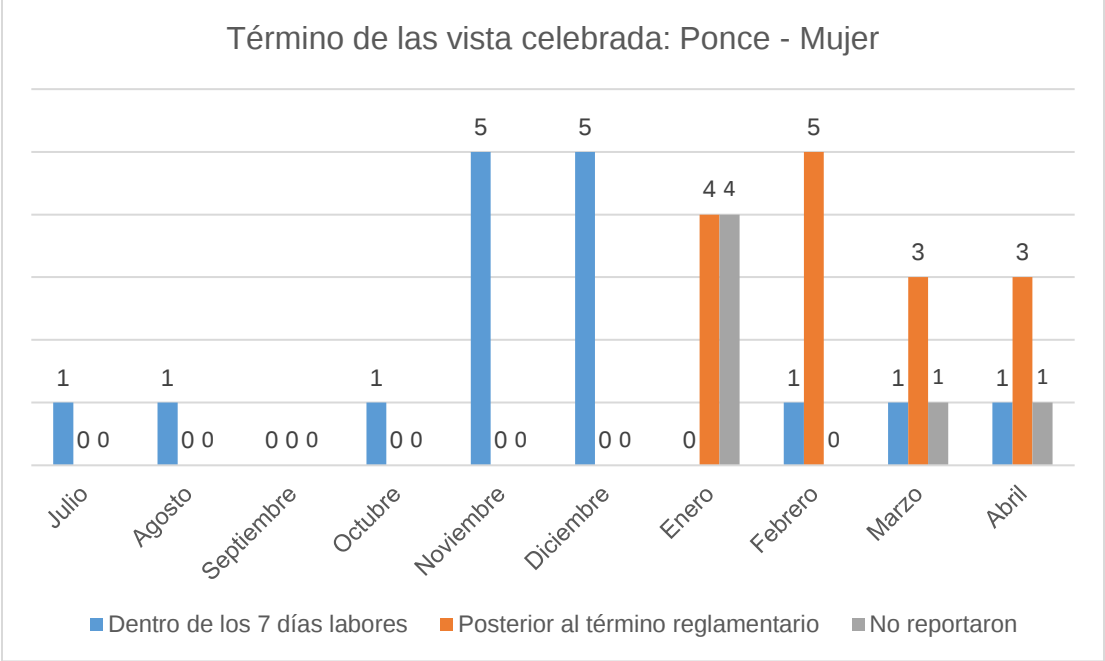
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
Detención: Nivel Intensivo		4	3							1	8
6126		2	2								4
6174		1	1								2
6176										1	1
6127		1									1
Detención: Nivel Moderado	5	4									9
6065	1	1									2
6167	1										1
6004	1										1
6000		1									1
6166	1										1
6095		1									1
6054		1									1
6150	1										1
(blank)	13	26	17	9							65
6023		3	10	7							20
6067	4	7	6	1							18
5589	7	7									14
5793		9									9
6184			1	1							2
5958	2										2
Custodia: Nivel II				2	4	2	2	2	3	3	18
6013				2	4			2	3	3	14
5756						1	1				2
5882						1	1				2
Módulo de Evaluación			7	2							9
6065			2	1							3
6054			2								2
6175				1							1
6178			1								1

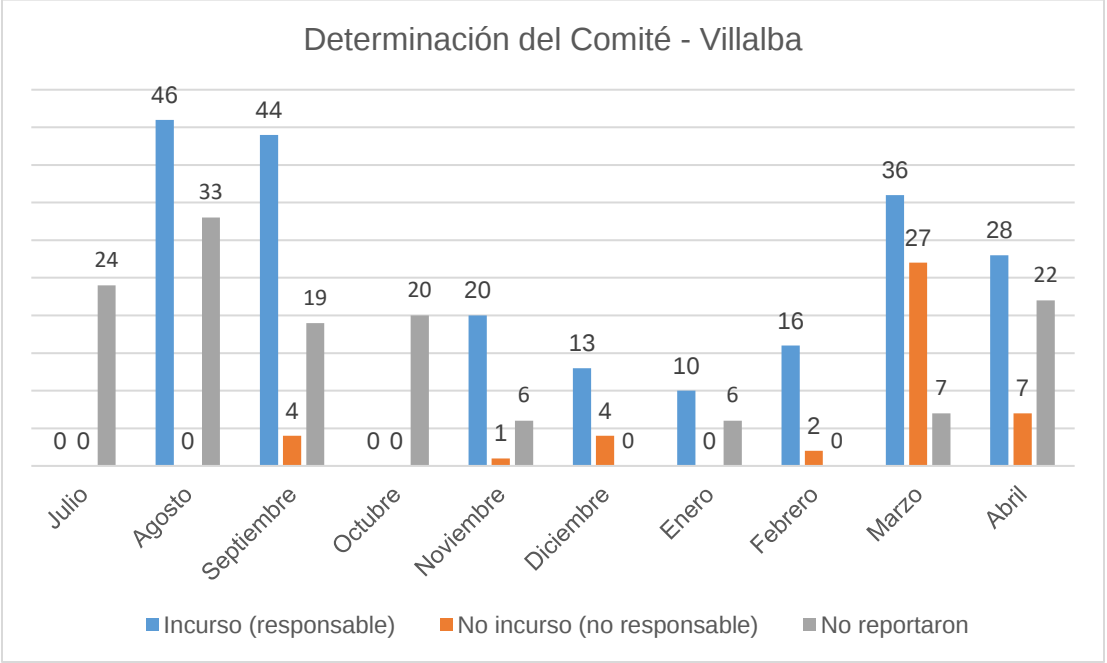
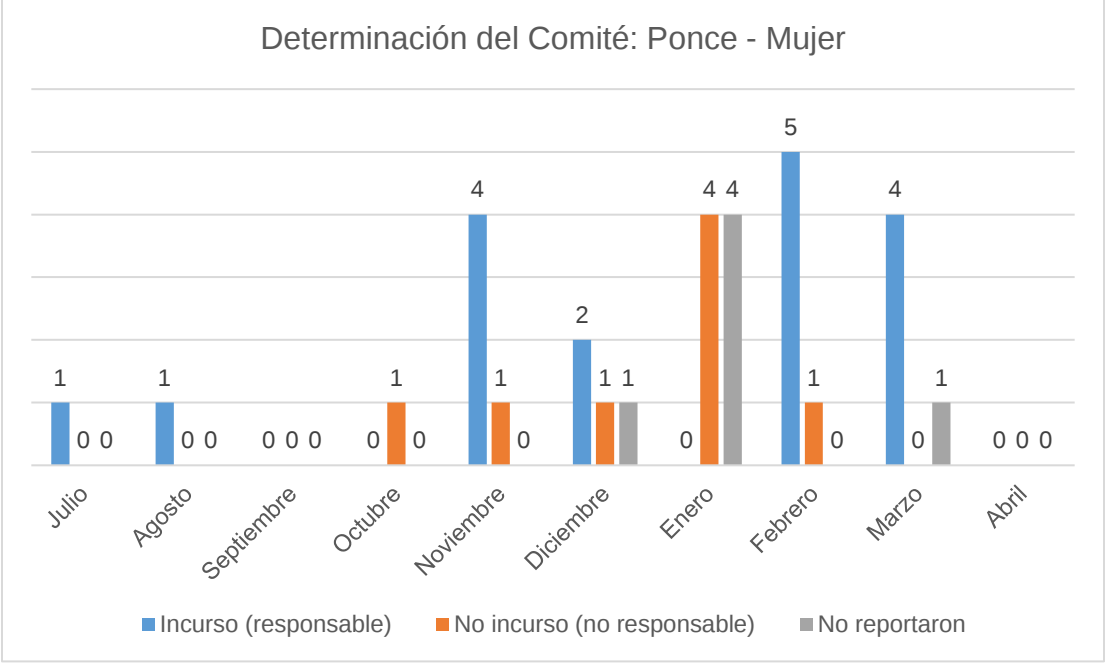
Por Menor: Villalba	7/31/2021	8/31/2021	9/30/2022	10/31/2022	11/30/2022	12/31/2022	1/31/2023	2/27/2023	3/31/2023	4/30/2023	Total
6094			1								1
6174			1								1
Total	24	79	68	20	27	17	16	18	70	57	396











Razones para no atender el caso: Ponce - Hombre	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
No continuar por consulta con salud física										
Posponer por consulta con salud física										
No continuar por consulta con salud mental	0					1	7		2	1
Posponer por consulta con salud mental	0		1							
Egreso del menor	0	9	2	5		4	10	3	2	8
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.										
No reportaron las razones para no atender el caso	0									
Total	0	9	3	5	0	5	17	3	4	9

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
No continuar por consulta con salud física										
Posponer por consulta con salud física										
No continuar por consulta con salud mental	0					1	4		1	

Razones para no atender el caso: Ponce - Mujer	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Posponer por consulta con salud mental										
Egreso del menor										
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.										
No reportaron las razones para no atender el caso										
Total	0	0	0	0	0	1	4	0	1	0

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
No continuar por consulta con salud física										
Posponer por consulta con salud física			1							
No continuar por consulta con salud mental			6						2	

Razones para no ser atendido - Villalba	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Posponer por consulta con salud mental			11							
Egreso del menor	1	2		4	3				5	2
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	10	31	1	1	3	10				
No reportaron las razones para no atender el caso										
Total	11	33	19	5	6	10	0	0	7	2

